

EN CONTACTO

**Boletín para Proveedores
y Contratistas**



Aguas de Malambo S.A E.S.P. Noviembre de 2019. Edición No. 7

Aquí conocerás

**Circular 02 de la
Contraloría General de
Medellín**

**Lanzamiento Propósito
Grupo EPM**

**Memorias de III Encuentro
de proveedores y
Contratistas**

**Políticas que debes
conocer**

Sigamos comunicándonos

Editorial: III Encuentro de Proveedores y Contratistas

El pasado mes de junio se llevó a cabo el III Encuentro de Proveedores y Contratistas, una actividad planeada para nuestros proveedores y contratistas actuales y potenciales, dando cumplimiento a nuestro plan de relacionamiento con dicho grupo de interés.

Esta iniciativa, está enmarcada dentro del ecosistema sostenible de grupo y reunió a más de 40 proveedores y contratistas que se dieron cita en un salón de eventos de Malambo, donde con el apoyo de las áreas de compras y logística, jurídica, auditoría, gestión humana y ambiental, se dieron a conocer temas relevantes para fortalecer el relacionamiento con dicho grupos de interés. Iniciativas como estas le apuntan a la CERCANÍA con nuestros proveedores y contratistas, porque para nosotros estos son espacios de reconocimiento que buscan fortalecer las relaciones, dando a conocer los fundamentos más relevantes en la contratación y de la empresa.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Te contamos sobre la circular 02 de la Contraloría General de Medellín

El 18 de junio de 2019, la Contraloría General de Medellín expidió la circular 02, en la cual reitera la posición respecto al reconocimiento y pago de los recursos establecidos como imprevistos (I) en los contratos de obra bajo la modalidad de precios unitarios, y aquellos otros contratos o convenios de los que sean parte entidades estatales, además se fija la posición con respecto al reconocimiento y pago de los recursos establecidos como administración (A) en los precitados contratos.



Con esta circular la Contraloría General de Medellín estableció que el pago de los recursos de la Administración que no cuente con soporte o justificación válida, conlleva a un enriquecimiento sin causa a favor del contratista y como consecuencia de ello un detrimento patrimonial que da pie a una acción fiscal por parte de la Contraloría.

Los recursos destinados dentro del componente Administración (A) hacen parte del precio del contrato, más no por ello de los costos del contrato y nunca de la utilidad del contratista, habida cuenta que la Administración (A) son los costos indirectos necesarios para el desarrollo transversal de un proyecto, como honorarios, impuestos, entre otros.

En todos los casos en los cuales se pacte desagregar el componente Administración, ésta dejará de pagarse como un porcentaje con respecto a los costos directos y se convertirá en un ítem cuyo valor variará según los soportes que entregue el contratista, los cuales deberán ser consistentes con lo cotizado en la oferta y cuyo valor acumulado no podrá exceder el máximo valor cotizado.

El referente porcentual sólo servirá durante la etapa de evaluación de ofertas, para identificar la participación de la Administración en el valor total de la oferta.

Desde la oferta se deberán obtener los componentes de la Administración, bien sea porque AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P los informe en las condiciones o porque el oferente deba manifestarlos en su oferta. En cualquier caso, se reitera que estos componentes deberán ser soportables mediante facturas y/o sus documentos equivalentes.

(Continúa)...

En Contacto

Boletín para Proveedores y Contratistas



Solo en aquellos casos en los que, plenamente justificados, no sea posible obtener la factura, se podrá acudir a otro tipo de soportes (libros contables y certificaciones del revisor fiscal).

Actualmente la Contraloría General de Medellín ha iniciado auditorias especiales en las empresas del Grupo EPM, con el objeto de revisar la aplicación de la circular 02, realizando revisiones del componente de la A en todos los contratos de los años 2016, 2017 2018 y 2019.

Por todo lo anterior y entendiendo que todos nuestros contratos se encuentran sometidos a la Auditoría de la Contraloría General de Medellín, Aguas de Malambo S.A E.S.P ha iniciado una revisión estricta de su contratación tanto en los contratos vigentes como en los procesos en curso y los que actualmente se encuentran en planeación.

Pedimos de nuestros proveedores y contratistas especial atención para que en sus procesos contractuales discriminen claramente el componente de la A entendiendo que no solo se valorará en el momento de presentación de la oferta sino que adicionalmente, la Contraloría obliga a nuestros administradores de contratos donde tenga contenido AIU, solo aprobar la facturación del componente de la A que esté debidamente justificada con soportes como facturas, documentos equivalentes o en caso tal, libros contables y certificación de revisor fiscal entre otros.

Actualmente EPM en el entendimiento que la circular puede poner en entre dicho la confianza legitima entre partes y por lo tanto traer como consecuencia inseguridad jurídica, adelanta acciones de carácter legal en contra de la misma, sin embargo hasta que no exista orden judicial la circular deberá ser aplicada en todo su contenido.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Lanzamiento Propósito Grupo EPM

El pasado mes de octubre, se realizó el lanzamiento del nuevo propósito del Grupo EPM. El Propósito es aquello que nos dice para qué existimos, un concepto para enfocar a los negocios del Grupo en su aporte al desarrollo humano sostenible como factor esencial de éxito.

Un propósito orienta la gestión del mundo corporativo para que se concilie el logro de objetivos de negocio con prioridades del desarrollo humano sostenible. Destaca la importancia de un liderazgo corporativo que apoye los objetivos de desarrollo sostenible, respete los principios universales y se comprometa con alianzas y acciones colectivas, esta arquitectura reconoce además la participación e incidencia de los grupos de interés en la sostenibilidad corporativa.

Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, es nuestro propósito y queremos que tu, en tu quehacer como proveedor y contratista, que hace parte de este grupo empresarial, lo vivas y apliques.



Código de conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM

Coherentes con el direccionamiento estratégico del Grupo EPM, con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno; como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, y teniendo en cuenta su evolución, el Grupo EPM expide el Código de Conducta incorporado en el relacionamiento con nuestros proveedores y contratistas. Te invitamos a leerlo: <https://cutt.ly/qePDWUT>

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Memorias del III Encuentro de Proveedores y Contratistas

El III Encuentro de Proveedores y Contratistas, fue un espacio en donde los funcionarios de Aguas de Malambo compartieron con sus proveedores actuales y potenciales, conocimientos, experiencias y formas de trabajar, y de igual forma, sirvió para socializar el marco de actuación de la empresa, así como, para escuchar sus inquietudes y sugerencias.



En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Socialización política ambiental a proveedores y contratistas

En el marco del III Encuentro de Proveedores y Contratistas el área ambiental de la empresa socializó la política ambiental y lineamientos a los proveedores, además se informó que hemos realizado la formulación y socialización de lineamientos ambientales a requeridores y administradores de contratos y la Evaluación y verificación de los PMA de contratos de obra.



Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno

Aguas de Malambo comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos hace manifiesta su posición de “Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno” como una política inquebrantable del quehacer organizacional. Por lo tanto, adopta la política de “Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno” y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

Línea de contacto transparente

Es un mecanismo para registrar actos indebidos en nuestra organización y garantizar un comportamiento ético de los funcionarios, colaboradores o contratistas del Grupo EPM. 018000 522 955

Contacto transparente: 018000 522 955

Es un mecanismo para registrar actos indebidos en nuestra organización y garantizar un comportamiento ético de los funcionarios, colaboradores o contratistas del Grupo EPM.

Comunícate al 018000 522955 o [haz clic aquí para registrar un incidente](#), o descarga la aplicación EPM estamos ahí

En Contacto

Boletín para Proveedores
y Contratistas



Así va Aguas de Malambo

Con el ánimo de ser transparentes y darle acceso a la información a todos nuestros grupos de interés, en la página web de la empresa se encuentra publicado el informe de gestión de cada mes, en el que están los resultados obtenidos por la empresa. Invitamos a todos nuestros proveedores y contratistas a que lo consulten y así puedan enterarse como va en la empresa.

Así mismo, los animamos a consultar la pestaña 'Proveedores y contratistas', que contiene información de su interés.

Sigamos comunicándonos

Nuestra meta es fortalecer las relaciones y la comunicación efectiva con nuestros proveedores. Por eso, a tu correo electrónico seguiremos enviando este boletín con toda la información que sabemos que te interesa conocer de nuestra empresa.

Correos corporativos: buzoncorporativo@aguasdemalambo.com;

contratacion@aguasdemalambo.com; comunicaciones@aguasdemalambo.com

Facebook: Aguas de Malambo Grupo EPM

Youtube: Aguas de Malambo Grupo EPM

Sitio web: www.aguasdemalambo.com

Dirección: Calle 12 No. 14 – 40 Barrio Centro, Malambo

Teléfono: (5) 3760606

Línea de contacto transparente: 018000 5222955

